



CONTRATO No 313 de 2012 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -UNIGRANADINOS- Nit. 900.261.581-1
CONTRATANTE: <u>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</u> 891.800.330-1.
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PERMANENTE QUE PERMITA CORREGIR, AJUSTAR Y CONTROLAR EN OBRA EL RESULTADO DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2012 EN LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO MEDICO PISO 2 CENTRAL – II ETAPA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CORONARIA PISO DOS SUR, HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICO PISO OCTAVO, CIRUGÍA 11 SALAS Y ZONAS COMUNES, HOSPITALIZACIÓN PISO SÉPTIMO Y URGENCIAS ETAPAS 3 Y 4 DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 328 de 2012.
PLAZO: Desde la legalización y aprobación de pólizas hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la finalización de la obra de mantenimiento de la planta física del HOMIC.
VIGENCIA: 2012.

Entre nosotros a saber, **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.770.318 expedida en Tunja, quien obra en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -Uptc-** Nit. 891.800.330-1, nombrado mediante Acuerdo No. 075 del 11 de noviembre de 2010 de una parte, y de otra y la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -UNIGRANADINOS-** Nit. 900.261.581, representada por el ingeniero **JULIO CESAR AUGUSTO LOSADA VARGAS**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de **UNIGRANADINOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.384.345 expedida en Bogotá, **hemos acordado celebrar el presente CONTRATO**, para llevar a cabo el "EL REDISEÑO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PERMANENTE QUE PERMITA CORREGIR, AJUSTAR Y CONTROLAR EN OBRA EL RESULTADO DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2012 EN LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO MEDICO PISO 2 CENTRAL – II ETAPA, UNIDAD DE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

